Jornada_

Con el patrocinio de

Naturgy

Club Español de la Energía

40 ANIVERSARIO

Con la colaboración de

sedigas



Circulares de la CNMC - Sector gasista
Nuevo marco retributivo 2027-2032

Madrid, 12 de noviembre

ASOCIADOS EJECUTIVOS

bp

edp

endesa

Iberdrola

moeve

Naturgy

repsol

Jornada_

Con el patrocinio de Naturgy

Club Español de la Energía 40 ANIVERSARIO

Con la colaboración de sedigas

CIRCULARES DE LA CNMC - SECTOR GASISTA
Nuevo marco retributivo 2027-2032

Madrid, 12 de noviembre

9:30.- PRESENTACIÓN

Laura Gonzalo Ruiz. Adjunta a la Directora General. CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGIA

Joan Batalla Bejerano. Presidente. SEDIGAS

9:45.- PRESENTACIÓN Y CONTEXTO GENERAL

- Nuevo marco retributivo del sistema gasista para el periodo regulatorio 2027-2032: transporte y regasificación, distribución y tasa de retribución financiera.
- Tramitación de las circulares y principales cambios respecto al periodo regulatorio 2021-2026.
- Aplicación del nuevo marco a partir del año de gas 2026-2027 y próximos desarrollos normativos.

Rocio Prieto. Directora de Energía. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia | CNMC

Jornada_

Con el patrocinio de Naturgy

Club Español de la Energía 40 ANIVERSARIO

Con la colaboración de sedigas

CIRCULARES DE LA CNMC - SECTOR GASISTA
Nuevo marco retributivo 2027-2032

Madrid, 12 de noviembre

10:00.- LA TASA DE RETRIBUCIÓN FINANCIERA

- Circular 5/2026: Tasa de retribución financiera aplicable a las actividades de regasificación, transporte y gestión técnica del sistema, y a las actividades vinculadas a la distribución de gas natural, para el periodo regulatorio 2027-2032.

Henar Soto. Subdirectora de Regulación Económico Financiera y Precios Regulados. CNMC

10:20.- LA METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN DEL TRANSPORTE Y LA REGASIFICACIÓN

- Circular 4/2026: Metodología para determinar la retribución de las instalaciones de transporte de gas natural y de las plantas de gas natural licuado para el periodo regulatorio 2027-2032.

José Luis Garcia Lafuente. Subdirector Adjunto de Actividades Reguladas. CNMC

10:40.- LA METODOLOGÍA DE RETRIBUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

- Circular 6/2026: Metodología de retribución de la actividad de distribución de gas natural para el periodo regulatorio 2027-2032.

José Luis García Lafuente. Subdirector Adjunto de Actividades Reguladas. CNMC

11:00.- PAUSA CAFÉ

Jornada_

Con el patrocinio de Naturgy

Club Español de la Energía 40 ANIVERSARIO

Con la colaboración de sedigas

CIRCULARES DE LA CNMC - SECTOR GASISTA
Nuevo marco retributivo 2027-2032

Madrid, 12 de noviembre

11:30.- LA VISIÓN DE LOS OPERADORES DE INFRAESTRUCTURAS GASISTAS

Modera: Alberto González-Salas. Socio de Auditoria y Consultoría del sector de Energía. Deloitte España

José Vicente Amiano. Jefe del Departamento Económico Financiero. BBG
Aureo Sánchez Pérez. Dirección de Asuntos Regulatorios y Retribución. ENAGÁS
Nuria Rivas Mato. Responsable de la terminal de energía de Mugardos. REGANOSA
José Mª Barona Lejarraga. Director Financiero. SAGGAS

12:00.- VISIÓN DE LOS OPERADORES DE INFRAESTRUCTURAS GASISTAS II

Modera: Alberto González-Salas. Socio de Auditoria y Consultoría del sector de Energía. Deloitte España

David Ortiz Carreras. Director de Expansión. MADRILEÑA RED DE GAS
Raúl García Díaz. Director de Regulación y Servicios Jurídicos. NEDGIA
Izaskun Gorostiaga. Directora General de Estrategia y Sostenibilidad. NORTEGAS
Pedro Lucas. Director de Regulación. REDEXIS

ASOCIADOS EJECUTIVOS bp edp endesa Iberdrola moeve Naturgy repsol

Jornada_

Con el patrocinio de

Naturgy

Club Español de la Energía

40 ANIVERSARIO

Con la colaboración de

sedigas

CIRCULARES DE LA CNMC - SECTOR GASISTA

Nuevo marco retributivo 2027-2032

Madrid, 12 de noviembre

12:30.- VISIÓN DE LA DEMANDA Y DE LOS GASES RENOVABLES

Modera: Oscar Barrero. Socio responsable del sector de Energía y Utilities, PWC

Elena Mateos Bermejo. Directora General. Asociación de la Industria del Combustible de España (AICE)
Javier Rubio Abellán. Director General. Asociación Española de Biogás (AEBIG)
Pedro Palencia de Sarria. Director de Relaciones Institucionales y Regulación. Asociación Española del Gas (SEDIGAS)

13:30.- FIN DE LA SESIÓN

Jornada_

Con el patrocinio de

Naturgy

Club Español de la Energía

40 ANIVERSARIO

Con la colaboración de

sedigas

CIRCULARES DE LA CNMC - SECTOR GASISTA

Nuevo marco retributivo 2027-2032

Madrid, 12 de noviembre

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, el asistente queda informado de que los datos facilitados serán tratados por ENERCLUB cuyos datos de contacto son: Paseo de la Castellana 257, planta 1ª, 28046 – Madrid, teléfono +34 913237221 y dirección de correo electrónico "atencionaterceros@enerclub.es".

Los datos personales se tratarán con el Fin de prestarle los servicios contratados. La base de este tratamiento es la relación contractual que vincula a ambas partes, por lo que el suministro de los datos con este fin es obligado e impediría su cumplimiento en caso contrario. El asistente tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a la portabilidad de sus datos, en los casos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos. Frente a cualquier vulneración de sus derechos, puede usted presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. En caso de que el asistente decida facilitar los datos personales de terceras personas, se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por ENERCLUB, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

1. El asistente autoriza a CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA (ENERCLUB) con N.I.F. G78250263 y domicilio social en Paseo de la Castellana 257, planta 1 ª, 28046 – Madrid, teléfono 913237221 y dirección de correo electrónico de contacto atencionaterceros@enerclub.es a obtener grabaciones audiovisuales e imágenes de su persona (datos identificativos: imagen/voz), con la finalidad de emitir la ponencia en tiempo real, a través de nuestro canal o de editar materiales de difusión informativa y corporativa de ENERCLUB y/o dar a conocer su actividad, y a su posterior difusión, por cualquier medio y/o soporte que ENERCLUB considere, ya sean la web de la empresa, en sus redes sociales, en prensa o en cualquier otro medio de comunicación análogo y a su incorporación en cualquier tipo de material audiovisual.

2. Dicha autorización será efectuada a favor de ENERCLUB sin limitación alguna de número, por el tiempo máximo permitido por la Ley o en su defecto de manera indefinida, con la posibilidad de de modificación y publicación o difusión de la totalidad o parte del contenido, por cualquier medio de difusión o reproducción que ENERCLUB considere, sin que por ello tenga derecho a percibir remuneración alguna. Esta autorización tiene como única salvedad y limitación aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

3. De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, los datos personales objeto del presente tratamiento serán tratados por ENERCLUB, con la finalidad indicada en el primer punto, siendo cancelados estos datos cuando dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados y, en todo caso, cuando el asistente retire su consentimiento para el uso de los mismos. La base de este tratamiento es el consentimiento del asistente . La entrega de los datos con esta finalidad es voluntaria, no pudiendo ser tratada la imagen/voz del asistente para la finalidad indicada en caso de que no se faciliten.

El asistente tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. En todo caso, el asistente tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como, en los casos previstos en el Reglamento General de Protección de Datos, a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI, dirigido a ENERCLUB, en la dirección de correo indicada en el encabezamiento. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

ASOCIADOS EJECUTIVOS

bp edp endesa Iberdrola moeve Naturgy repsol